



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 286-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ**

VISTO:

El Oficio N° 518-2024-GRA-PEIMS-GGRH del 25 de noviembre del 2024 del Gerente de Gestión de Recursos Hídrico y el Informe N° 1038-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM, del 22 de noviembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, conforme la Evaluación del Riesgo por Peligro Inminente de Tramo Colapsado sobre el Canal El Pañe Sumay – Forado Km 5+181, el mismo que determina los niveles de Peligrosidad y Vulnerabilidad, estableciéndose un Riesgo Muy Alto (PELIGRO INMINENTE), recomendándose se adopten las medidas correctivas que correspondan, con la debida prontitud, para lo cual se propone la implementación de las propuestas estructurales adecuadas.

Que, con Informe 1038-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM el Sub gerente de Operación y Mantenimiento adjunta la Ficha Técnica de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE TRAMO COLAPSADO SOBRE EL CANAL PAÑE SUMBAY - FORADO Km 5+181", teniendo como meta el mantenimiento correctivo en la zona del forado del canal Pañe Sumbay para poder transvasar 5.5 m³/s, llegando a un presupuesto de costo directo de S/. 111,809.77 y presupuesto total de la ficha de mantenimiento de S/ 136,966.87 y la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, en mérito el Gerente de Recursos Hídricos mediante Oficio 518-2024-GRA/PEIMS-GGRH, concluye que la "EVALUACIÓN DEL RIESGO POR PELIGRO INMINENTE DE TRAMO COLAPSADO SOBRE EL CANAL EL PAÑE SUMBAY – FORADO KM. 5 + 181, requiere la aprobación mediante Acto Resolutivo de la Ficha Técnica de Mantenimiento: "MANTENIMIENTO DE TRAMO COLAPSADO SOBRE EL CANAL PAÑE SUMBAY - FORADO Km 5+181", con un costo de ejecución de S/. 136,966.87 (Ciento treinta y seis mil novecientos sesenta y seis con 87/100 soles), en un plazo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad de administración directa, debiendo terminar la ejecución antes del periodo de lluvias.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la Resolución de aprobar el "MANTENIMIENTO DE TRAMO COLAPSADO SOBRE EL CANAL PAÑE SUMBAY - FORADO Km 5+181", con un costo de ejecución de S/. 136,966.87.

Con la visación del Gerente de Gestión de Recursos Hídrico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ficha Técnica del "MANTENIMIENTO DE TRAMO COLAPSADO SOBRE EL CANAL PAÑE SUMBAY - FORADO Km 5+181", con un costo de ejecución de S/. 136,966.87 (Ciento treinta y seis mil novecientos sesenta y seis con 87/100 soles), en un plazo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad de administración directa.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO		S/.	111,809.77
GASTOS GENERALES	22,49991%		25,157.10
PRESUPUESTO TOTAL		s/.	<u>136,966.87</u>

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integra Majes Sigvas – AUTODEMA a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Dußerly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

DOC. 7652598
EXP. 4720778